Un presupuesto sin margen

Análisis del Paquete Económico 2027

Resumen Ejecutivo

Leonardo A. Gatica Arreola[♣]
Patricia Murrieta Cummings[♦]
Mauricio Ramírez Grajeda[♥]
María del Rosario Ruíz Hernández[♠]

Presentación

Este documento resume los resultados del estudio «Un presupuesto sin margen. Análisis del Paquete Económico 2027», elaborado en colaboración entre el Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales y la Universidad de Guadalajara. El estudio examina la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica 2027 en cuatro dimensiones: la composición y permanencia de los ingresos, la rigidez del gasto, la evolución de la inversión pública y la sostenibilidad de la deuda. Para ello, contrasta las metas oficiales con el cierre estimado de 2026, cuantifica la proporción del gasto comprometido y construye tres escenarios —base, favorable y adverso— que miden la sensibilidad del déficit y de la deuda ante cambios en el crecimiento económico, el rendimiento tributario y la producción petrolera.

Su propósito es ofrecer a legisladores, funcionarios públicos, analistas y ciudadanía interesada una lectura independiente, sustentada en cifras oficiales, sobre el margen de maniobra real de las finanzas públicas. Los resultados están pensados como insumo para la discusión y aprobación del Paquete Económico, para identificar los riesgos que podrían comprometer el cumplimiento de sus metas y para orientar decisiones de política fiscal de mediano y largo plazo. Los escenarios no son pronósticos, sino ejercicios de sensibilidad que permiten dimensionar la exposición del presupuesto ante desviaciones en sus supuestos. El informe completo puede consultarse en www.estudioseconomicosysociales.com o solicitarse a cualquiera de los autores.

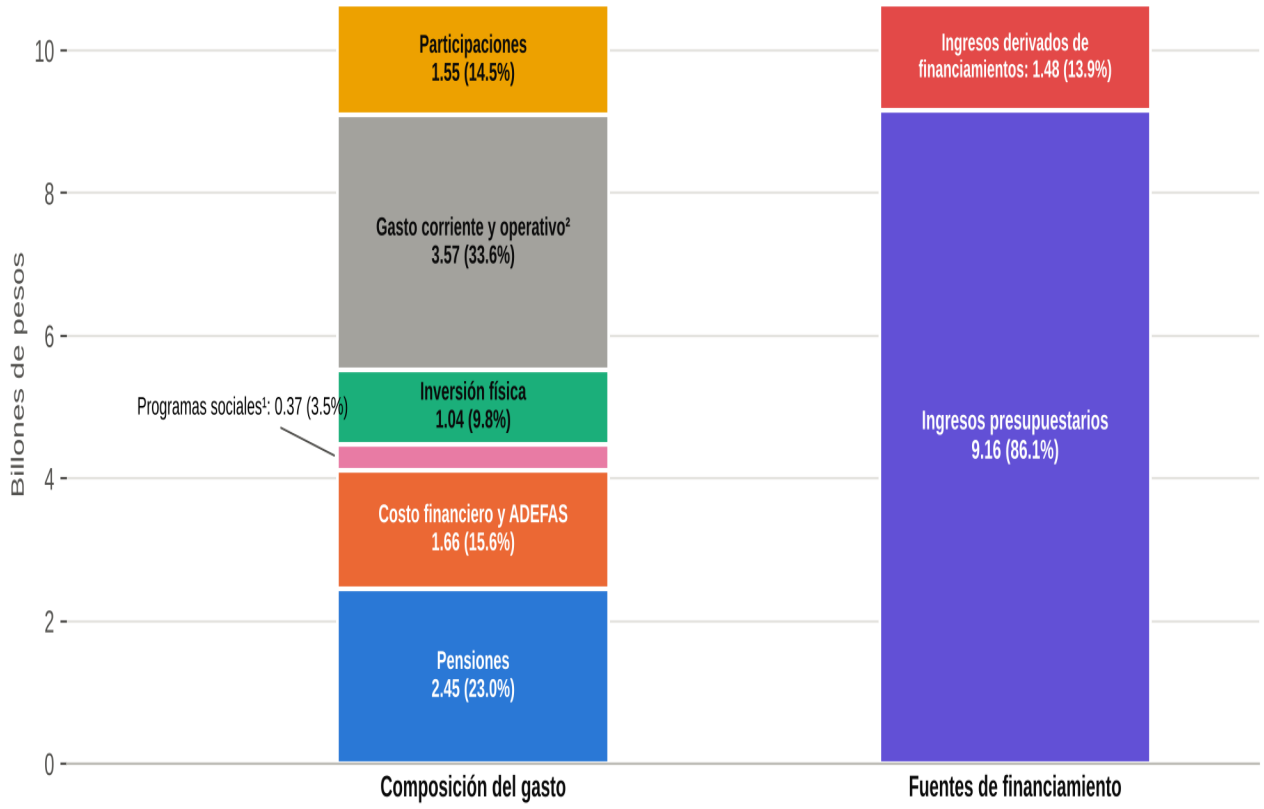
[♣]leonardo.gatica@academicos.udg.mx, Universidad de Guadalajara; [♦]patricia.murrieta@academicos.udg.mx, Universidad de Guadalajara; [♥] mauricio.rgrajeda@academicos.udg.mx, Universidad de Guadalajara; [♠]rosario.ruiz.h@hotmail.com, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Ingresos, rigidez del gasto, inversión y sostenibilidad de la deuda

El Paquete Económico 2027 plantea una consolidación fiscal gradual, pero sus metas no eliminan la restricción estructural de las finanzas públicas mexicanas: los ingresos permanentes muestran un crecimiento limitado, una proporción elevada del gasto está comprometida y la deuda pública aún no presenta una trayectoria de estabilización. La tesis del análisis es que mejorar el balance anual no equivale necesariamente a fortalecer de manera duradera la capacidad fiscal del Estado.

El presupuesto propone ingresos presupuestarios por 9.16 billones de pesos y gasto neto por 10.64 billones; la diferencia agregada se cubre con ingresos derivados de financiamientos (endeudamiento neto) por aproximadamente 1.48 billones. Esta identidad no identifica qué partidas particulares del gasto se financian con deuda: los recursos presupuestarios son fungibles: se reúnen en una sola bolsa y no se asignan a gastos específicos.

Gráfica 1. Composición del gasto y fuentes agregadas de financiamiento, 2027



Fuente: elaboración propia con base en la Gráfica 1 del informe, la Iniciativa de LIF 2027 y el PPEF 2027. Billones de pesos; cifras redondeadas. ¹ No incluye pensiones no contributivas, ya contabilizadas en pensiones. ² Categoría residual: incluye servicios personales, gasto de operación, aportaciones corrientes, inversión financiera y subsidios por incapacidad del IMSS. El rubro «costo financiero y ADEFAS» no corresponde a amortizaciones de principal.

Cinco hallazgos que explican el margen fiscal

1. La mejora de ingresos no es necesariamente permanente. Los ingresos presupuestarios crecerían 1.1% real frente a lo aprobado para 2026. El aumento de los aprovechamientos, cerca de 114 mil millones de pesos de 2026, supera el incremento real neto de los ingresos agregados, aproximadamente 100 mil millones. Sin esa contribución, el total mostraría una ligera contracción real. Una parte de ellos es de naturaleza financiera —recursos de subcuentas de vivienda y cesantía, ingresos asociados a la garantía soberana y colocación de bonos— (SHCP, 2026c), por lo que su recurrencia y composición son determinantes para juzgar la sostenibilidad del ajuste.

2. La recaudación prevista exige resultados tributarios significativos. El ISR aporta la mitad del aumento nominal de los ingresos (50.3%). La reforma a la Ley del ISR aportaría alrededor de 135 mil millones de pesos, 31% de ese aumento; sin ella, el ISR caería 1.0% real. El Senado aprobó la reforma con excepciones para el sector automotriz y los expendedores de combustibles, que podrían reducir su rendimiento, y la devolvió a la Cámara de Diputados (Patiño, 2026). Además, frente al cierre estimado de 2026 —174 mil millones de pesos por debajo de lo aprobado—, la meta exige un crecimiento real de los ingresos tributarios de 5.3%, más del doble del crecimiento previsto de la economía. La estimación del cierre del ISR de 2026 utilizada para evaluar la exigencia de la meta de 2027 es propia: aplica al ISR aprobado la desviación porcentual estimada de los ingresos tributarios no petroleros agregados. No constituye un pronóstico oficial desagregado ni identifica causalmente los efectos de la reforma.

3. La rigidez reduce las opciones de ajuste. Al sumar los gastos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasifica como obligatorios y las pensiones, el 80.2% del gasto neto total queda comprometido. Solo las pensiones, el costo financiero y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y los programas sociales equivalen al 48.9% de los ingresos presupuestarios. Además, todo el gasto distinto de la inversión física supera esos ingresos (104.8%), porque los ingresos derivados de financiamientos (1.48 billones de pesos) son mayores que la inversión física (1.04 billones). Se trata de comparaciones de magnitud, no de asignaciones de fuentes específicas de financiamiento.

4. La inversión pública enfrenta una restricción intertemporal. La inversión física proyectada equivale a 2.64% del PIB y se concentra en pocos sectores y proyectos. Aunque aumenta en términos reales en 2027, su flexibilidad relativa puede convertirla en variable de ajuste si los ingresos no se materializan. Diferir inversión socialmente rentable podría facilitar el balance inmediato, pero debilitar la productividad y la capacidad de crecimiento que sostienen la recaudación futura.

5. La demografía y la deuda estrechan el margen futuro. El envejecimiento aumentará la presión sobre pensiones, salud y cuidados. Aun con RFSP previstos en 3.9% del PIB, el SHRFSP alcanzaría 55.0% en 2027 y seguiría creciendo en el horizonte proyectado. La evolución de la razón deuda/PIB depende tanto de los balances fiscales como del crecimiento nominal, el costo financiero y los riesgos asociados con las empresas públicas.

Indicadores esenciales del Paquete Económico 2027

Indicador	Cifra 2027	Interpretación
Ingresos presupuestarios	9.16 billones de pesos	+1.1% real frente a 2026 aprobado
Gasto neto total	10.64 billones de pesos	+0.5% real frente a 2026 aprobado
Gasto difícil de ajustar	80.2% del gasto	Gastos obligatorios (SHCP) más pensiones
Inversión física	2.64% del PIB	Concentración sectorial y menor flexibilidad
RFSP / SHRFSP	3.9% / 55.0% del PIB	La deuda no se estabiliza en 2027

Nota: cifras redondeadas. RFSP: Requerimientos Financieros del Sector Público; SHRFSP: Saldo Histórico de los RFSP. Fuente: elaboración propia a partir de SHCP (2026b, 2026c, 2026e); gastos obligatorios del PPEF 2027 más pensiones.

Tres escenarios: sensibilidad de las metas fiscales

El escenario base reproduce las metas presupuestarias. Los escenarios alternativos son ejercicios de sensibilidad con supuestos fijos, no pronósticos con probabilidades asignadas, que modifican supuestos de crecimiento, rendimiento tributario y producción petrolera. Las variaciones del déficit consideran el efecto estimado sobre las participaciones federales.

Indicador	Base	Favorable	Adverso
Crecimiento real del PIB	2.0%	2.5%	1.5%
Ingresos frente a meta (mdp)	0	+38,156	−174,781
Cambio del déficit (mdp)	0	−29,848	+141,522
RFSP (% del PIB)	3.90%	3.81%	4.28%
SHRFSP (% del PIB)	55.00%	54.66%	55.63%

Fuente: estimaciones propias del informe, Tabla 14 del informe y sección 4 de la nota metodológica, con base en la Iniciativa de LIF 2027 y los CGPE 2027. El escenario adverso combina crecimiento menor, rendimiento parcial supuesto de la reforma al ISR, una recaudación tributaria que solo sigue su inercia desde el cierre de 2026 y menor producción petrolera.

El contraste es relevante: bajo los supuestos favorables, el déficit mejora alrededor de 30 mil millones de pesos; bajo los adversos, se deteriora cerca de 142 mil millones. Esta diferencia resulta de los supuestos seleccionados, especialmente del cumplimiento íntegro de incrementos tributarios en el escenario base; no implica una estimación de probabilidades de riesgo.

Implicaciones de política fiscal

La evidencia apunta a tres prioridades complementarias: fortalecer las fuentes permanentes de recaudación y transparentar el rendimiento efectivo de las medidas tributarias; incorporar las presiones pensionarias y demográficas a una planeación fiscal de largo plazo; y proteger la inversión pública de alto rendimiento social mediante mejores criterios de selección, evaluación y ejecución. Estas medidas deben acompañarse de una trayectoria de deuda creíble y de una evaluación explícita de los riesgos asociados con las empresas públicas.

El criterio de éxito de la consolidación no será únicamente alcanzar el déficit anunciado para 2027, sino transformar ese ajuste en una posición fiscal capaz de sostener las obligaciones del Estado, absorber desviaciones y financiar el crecimiento. Un presupuesto puede cumplir sus metas contables y, aun así, conservar un margen de maniobra estructuralmente insuficiente.

Siglas: ADEFAS, adeudos de ejercicios fiscales anteriores; CGPE, Criterios Generales de Política Económica; IMSS, Instituto Mexicano del Seguro Social; ISR, impuesto sobre la renta; LIF, Ley de Ingresos de la Federación; PIB, producto interno bruto; PPEF, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; RFSP, Requerimientos Financieros del Sector Público; SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público; SHRFSP, Saldo Histórico de los RFSP.

Fuentes y referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026b). *Encuesta Intercensal (EIC) 2025* (Reporte de resultados 37/26). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/ei/EIC2025-def_RR.pdf

Patiño, D. (2026, 27 de octubre). *Senadores blindan a sector automotriz y gasolineros de topes a deducciones, reforma al ISR regresa a Diputados*. Expansión. https://expansion.mx/economia/2026/10/27/senadores-automotriz-gasolineros-topes-deducciones-isr

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026a). *Pre-Criterios Generales de Política Económica 2027*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2027.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026b). *Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2027*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2027.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026c). *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027* (incluye exposición de motivos). SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2026e). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027* (exposición de motivos y tomos analíticos). SHCP.